

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10391 *Anuncio del Ayuntamiento de Cambre, de modificación de pliego de cláusulas administrativas particulares y apertura de nuevo plazo de presentación de proposiciones en la contratación del servicio de redacción del Plan General de ordenación Municipal.*

En relación al anuncio publicado con el nº 60660 en el BOE nº 253 de 20 de octubre de 2017, se anuncia que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cambre, en su sesión ordinaria del 6 de febrero de 2018, adoptó el acuerdo de modificación del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 28 de septiembre de 2017, para la contratación mediante procedimiento abierto (con multiplicidad de criterios de valoración y sujeto a regulación armonizada), y con tramitación documental simplificada, para adjudicar el servicio de redacción del Plan general de ordenación municipal del Ayuntamiento de Cambre, con el fin de suprimir la exigencia contenida en la cláusula 20 relativa a que el director/a del equipo deba acreditar tener conocimientos demostrados de la realidad social y urbanística de Galicia, eso con base en la Resolución núm. 60/2018, del 26 de enero, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Como consecuencia de lo anterior, se modifican las cláusulas que a continuación se relacionan, en los puntos y apartados que igualmente se indica, con el fin de suprimir las referencias a dicha exigencia:

Cláusula 10.1. punto 3. Compromiso de adscripción de medios personales, párrafo segundo

Cláusula 10.2. Sobre B, denominado "REFERENCIAS TÉCNICAS". En el apartado B) Relación de personal destinado a la ejecución del contrato

Cláusula 15. Adjudicación del contrato. Letra D) punto 2. Solvencia técnica

Cláusula 20. Adscripción mínima necesaria de medios personales y presencia en el ayuntamiento.

Anexo II. Compromiso de adscripción de medios personales. Se modifica el punto 2º de la declaración

Asimismo, se acordó mantener el resto del clausulado del pliego de cláusulas administrativas particulares en su literalidad, y anunciar la apertura de un nuevo plazo de presentación de proposiciones en el DOUE, BOE, BOP y Plataforma de Contratos de Galicia (con publicación simultánea en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Cambre), así como un anuncio indicativo en uno de los diarios de mayor tirada de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Con fecha 7 de febrero de 2018 se envió al DOUE el "anuncio relativo a información adicional, información sobre procedimientos incompletos o rectificativos", y el texto de dicho anuncio, junto con el certificado del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 6/02/2018 y el pliego de cláusulas administrativas particulares modificado, fueron publicados en la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia y Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Cambre con fecha de 7 de febrero de 2018.

En consecuencia con lo anterior, se anuncia la apertura de un nuevo plazo de presentación de proposiciones, hasta el próximo día 19 de marzo de 2018.

Cambre, 8 de febrero de 2018.- El Alcalde, Óscar A. García Patiño.

ID: A180010368-1